

RESOLUCION DIRECTORIO CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA  
N° 312-04/2019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019

**VISTO**

El pedido de extensión del plazo para la presentación de propuestas llevado a cabo por la firma Murchison S.A. en el marco de la Licitación Pública N° 03/2018 (Expediente 3992-CPRMDP-18) LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONCESION DEL ESPIGON N° 3 COMO TERMINAL MULTIPROPOSITO DE ULTRAMAR, convocada por el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para contratar; y

**CONSIDERANDO**

Que la firma de referencia, inscripta en el procedimiento de selección de marras, solicitaron la prórroga del plazo fijado para la presentación de propuestas y apertura de sobres, argumentando la necesidad de un tiempo adicional para poder estudiar la labor a desarrollar y completar la documentación y así poder cotizar el mejor precio para el trabajo solicitado.

Que frente a la petición de referencia, este Directorio considera que acceder a la prórroga solicitada coadyuva a la posibilidad de lograr una mayor concurrencia de proponentes

Que, puesto a votación el tema, este Directorio – con la abstención del Sr. Director Emilio Bustamante – estima conveniente el otorgamiento de una prórroga del plazo para la presentación de propuestas, quedando como nueva fecha de apertura de ofertas el 22 de Abril de 2019.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por el Decreto 3572/99, que aprueba el Estatuto del CPRMDP, a consecuencia de lo cual el Directorio del CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Emitir la Nota de Aclaración N° 2 en el marco de la Licitación Pública N° 03/2018 (Expediente 3992-CPRMDP-18), cuyo objeto es LA CONCESIÓN DEL ESPIGÓN N° 3 COMO TERMINAL MULTIPROPOSITO DE ULTRAMAR, quedando como nueva fecha de apertura de propuestas el 22 de Abril de 2019.

**Artículo 2°:** Regístrese como Resolución de Directorio CPRMDP N° 312-04/2019. Adosar la presente a la documentación contractual preparada para la entrega a los potenciales oferentes así como a los pliegos de consulta existentes tanto en la sede del CPRMDP como en la página web. Notifíquese. Cúmplase. Luego. Archívese.



MARTIN R. MERLINI  
PRESIDENTE  
Consortio Portuario Regional  
de Mar del Plata